

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.016, EN PRIMERA CON-
VOCATORIA.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FIDEL ROMERO RUIZ.

CONCEJALES:

D^a. JOSEFA VALVERDE LUQUE.

D^a. MARÍA BELÉN BOTELLA SERRANO.

D. MANUEL BONILLA QUINTANA.

D. FRANCISCO JAVIER MALDONADO LEIVA.

D. JUAN JOSÉ TORRES GÓMEZ.

D^a. CARMEN PACHÓN JIMÉNEZ.

D. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR.

D. ANTONIO MANUEL BENITEZ VENEGAS.

D. JUAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

SECRETARIO:

D. MANUEL AGUILAR DE LA CRUZ.

AUSENTE:

En La Roda de Andalucía siendo las catorce horas y veinte minutos, del día quince de Junio del año dos mil dieciséis, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúnen los Sres. que arriba se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Romero Ruiz.

Es motivo de la reunión la celebración de sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, la cual previamente ha sido convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y a la hora arriba indicada se pasó el examen y deliberación de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-


Se somete al Ayuntamiento Pleno, el Borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 30 de Mayo de 2.016, del cual tienen copia todos los asistentes a la misma.

Por la Presidencia se pregunta a los presentes, si tienen que formular alguna observación al contenido del Borrador que se somete, produciéndose la siguiente intervención:

.- Por el Concejal del Partido Popular, Sr. Jiménez Jiménez, se formula la siguiente observación, en el Punto Octavo: Moción, la nº 3 relativa a la Política Agraria Común:

En su intervención donde dice: ...El actual Gobierno ha conseguido subir las ayudas que tenían los agricultores con anterioridad....

Código Seguro De Verificación:	anZv7Dw0TrbPgRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Aguilar De La Cruz	Firmado	21/08/2016 02:23:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



Su intervención Debe decir: El actual Gobierno mantiene las ayudas a los agricultores de 500 € por Hectárea, que es superior a los 100 € por Hectárea, que existían con anterioridad en las negociaciones que llevó a cabo el P.S.O.E. cuando gobernaba.

Con independencia de la inclusión de la intervención anterior, el Acta queda aprobada por unanimidad sin objeción alguna.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN SUPERA-IV, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, tiene aprobadas las obras incluidas en los Programas de Inversión Supera-IV de la Diputación Provincial.

En las Bases que lo regulan se establecen dos Programas:

1.- Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles.

2.- Programa de Instalaciones Deportivas: Línea de Reparaciones.

Conforme lo establecido en la Base 4ª de las que regulan cada uno de dichos Programas, se hace necesario aprobar los proyectos de las obras y remitirlos a la Diputación Provincial, hasta el día 17 de Junio, así como la documentación complementaria establecida en dicha Base.

Se somete al Ayuntamiento Pleno, los proyectos de las obra redactados, a los efectos de su aprobación.


El Ayuntamiento Pleno queda enterado y tras breve deliberación sobre el particular, adopta por 7 votos a favor y 3 abstenciones el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos de las obras que se someten y que a continuación se indican; incluidos en el Plan Supera-IV de la Diputación Provincial:

PROGRAMA: INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.			
NÚMERO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO
1	Vía Verde: La Roda - Pedrera - 1ª Fase. (1)	454 - Caminos Vecinales.	125.718,83
2	Impermeabilización del Vaso de la Piscina Municipal. (1)	933 - Gestión del Patrimonio	91.978,15
PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: LINEA REPARACIONES			
NÚMERO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO
1	Reparación de Pistas Deportivas de Parque Europa. (2)	933 - Gestión del Patrimonio	29.026,34

(1) Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: D. Fernando Peralta Lechosa.

(2) Proyecto redactado por el Arquitecto Municipal D. Miguel José Blanco Fernández.

Código Seguro De Verificación:	anZv7Dw0TrbPgRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Aguilar De La Cruz	Firmado	21/08/2016 02:23:13	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			


SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, a la Excm. Diputación Provincial, con remisión de una copia del proyecto aprobado y demás documentación complementaria exigida en la nº 4 de sus Bases Reguladoras.

Durante la deliberación del presente asunto, se produjeron las intervenciones que en síntesis son como sigue.

.- Por mí el Secretario se informa a la Corporación, que las Bases que rigen las obras del Plan Supera, establecen, que los proyectos aprobados por la Corporación, han de presentarse hasta el día 17 de Junio, junto con el acuerdo de aprobación y demás documentación complementaria establecida en la Base 4ª.

.- El Sr. Alcalde da cuenta de que este pleno extraordinario es para presentar en plazo los proyectos aprobados ante la Diputación Provincial, sin necesidad de pedir prórroga; por eso agradece el esfuerzo llevado a cabo en estos días por la Concejalía de Urbanismo, para que los proyectos estén aquí hoy.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que Certifico.

Código Seguro De Verificación:	anZv7Dw0TrbPqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Aguilar De La Cruz	Firmado	21/08/2016 02:23:13	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			